

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

OTROS ANUNCIOS

Declaración de baja en el padrón de habitantes de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, por no haber renovado su inscripción padronal.

Por decreto de la Alcaldía número 1324/2010, de 14 de diciembre, se ha dictado la resolución que, en su parte dispositiva, dice:

Primero.—Declarar la caducidad y acordar la baja de las inscripciones padronales que a continuación se relacionan al haber transcurrido dos años desde la fecha de alta (o desde la fecha de su última renovación expresa) y no haberse renovado:

Nombre y apellidos	NIA	Observaciones
Belkair El Bachir	9729	Exp. 1/710
Hamid El Majdouli	8258	Exp. 2/710
Guisella Elizabeth Franco Alvia	6224	Exp. 3/710
Rosemaire Boaventura de Lima	9737	Exp. 4/710
Julio César Cano Sierra	8662	Exp. 5/710
Makenzie Gabriel Díaz Mendoza	6959	Exp. 6/710
El Mustapha Karri	9749	Exp. 7/710
Wilton Gabriel Rodríguez Trujillo	8717	Exp. 8/710
Félix Freddy Zúñiga Belmonte	9728	Exp. 9/710
Guillermina Rina Zúñiga Belmonte	9721	Exp. 10/710
María Lusmira Zúñiga Belmonte	9727	Exp. 11/710

Segundo.—Notificar individualizadamente el presente decreto a los interesados y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para aquellos de quienes se ignora el lugar de su actual domicilio, sirviendo esta de notificación reglamentaria conforme a los términos establecidos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo la fecha de baja en el padrón municipal de habitantes la correspondiente a la notificación de la presente Resolución o, y si esta no pudiera practicarse, la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del presente Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente el Saz de Jarama, a 30 de diciembre de 2010.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/102/11)